



AYUNTAMIENTO DE BOLBAITE

Plaza de la Iglesia nº 3. Teléfono 96 222 30 80. Fax 96 222 30 63 46822 - BOLBAITE (Valencia) www.bolbaite.es

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Bolbaite (Valencia), a dos de noviembre de dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los señores expresados que integran la mayoría absoluta de sus miembros de derecho, para celebrar Sesión extraordinaria y urgente.

Siendo la hora de las 22:00 horas la Sra Alcaldesa declaró abierto el acto.

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a CAROLINA MAS MONTEAGUDO (PSOE)

CONCEJALES

D. M^a DOLORES ALBIÑANA MONTEAGUDO (PSOE)

D. M^a AMPARO MERLOS PEÑA (PSOE)

D^a. M^a CARMEN NOVELLA CARRIÓN (PP)

D^a YOLANDA GARCIA POLOP (PP)

EXCUSARON ASISTENCIA

D. JOSE JOAQUIN SERRANO NOVELLA (PP)

D^a. M^a BELÉN PASCUAL PARDO (PP)

D. JOSE ANTONIO FERRER SORNOSA (PSOE)

D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ESTARLICH (PSOE)

SECRETARIA-INTERVENTORA.

D^{ÑA} ROSALINDA MOLLÁ GARZÓN

Abierta la Sesión y declarada pública, se procede a tratar el Orden del Día que es como sigue:

1.- RECONOCIMIENTO DE LA URGENCIA

La Sra. Alcaldesa Presidenta tras justificar la urgencia, la somete a aprobación, siendo aprobada por Unanimidad de sus asistentes.



AYUNTAMIENTO DE BOLBAITE

Plaza de la Iglesia nº 3. Teléfono 96 222 30 80. Fax 96 222 30 63 46822 - BOLBAITE (Valencia) www.bolbaite.es

2.- PARTICIPACION EN EL PACTO TERRITORIAL PARA EL EMPLEO DE LA CANAL DE NAVARRÉS- MANCOMUNIDAD DE LA CANAL DE NAVARRÉS

Vista la necesidad de participar en el PACTO TERRITORIAL PARA EL EMPLEO DE LA CANAL DE NAVARRÉS, IMPULSADO POR LA Mancomunidad de la Canal de Navarres e integrarse en las estructuras a crear para este efecto, la Corporación, por Unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- PARTICIPAR en el PACTO TERRITORIAL PARA EL EMPLEO DE LA CANAL DE NAVARRÉS, impulsado por la Mancomunidad de la Canal de Navarrés e integrarse en las estructuras a crear para este efecto.

SEGUNDO.- REMITIR Certificado del presente Acuerdo a la Mancomunidad de la Canal de Navarres.

TERCERO.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuentas gestiones sean de rigor en orden a la consecución del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sr^a. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las 22,30 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA